

Honorable Concejo Deliberante

“2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALLIQUELÓ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSIDERANDO

Que Ángeles Ramírez ha mantenido una destacada participación en narrativa en el área de Literatura en la Escuela de Educación Secundaria N° 3 de la localidad de Quenumá,

Que la Biblioteca Municipal y Popular “Dr. Andrés Sanséau” organiza cada año el tradicional Certamen Literario en el marco de la Feria del Libro Distrital con notable repercusión en el Distrito.

Que la joven logró el Primer Premio de la “Categoría D” en Narrativa en el dicho certamen,

Que con el desarrollo de la obra la autora demostró tener una gran capacidad literaria,

Que es necesario reconocer y felicitar desde este Cuerpo Deliberativo la dedicación y compromiso de Ángeles, sus familiares y a los educadores intervinientes. _____

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Felicítese y exprésese el reconocimiento de este Cuerpo Deliberativo a la joven Ángeles Ramírez con domicilio en la localidad de Quenumá por su participación en el Certamen Literario organizado por la Biblioteca Municipal y Popular “Dr. Andrés Sanséau”.-----

ARTÍCULO 2º: Gírese copia de la presente a la joven narradora, sus familiares y a la Escuela de Educación Secundaria N° 3 de la localidad de Quenumá.-----

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 15 días del mes de noviembre de 2018.-

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 47-18.-

JUAN PABLO BIGLIANI

SECRETARIO HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD